

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 65 - 16-30 Abril 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

16 de Abril 2003 La Tercera

Histórica condena a Contreras reinterpreta la Ley de Amnistía

A 15 años de prisión fue condenado ayer el ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras, en su calidad de autor del delito de secuestro calificado del militante del MIR Miguel Angel Sandoval Rodríguez, detenido desaparecido desde el 7 de enero de 1975. El fallo de primera instancia dictado por el ministro de fuero, Alejandro Solís, fue calificado de "histórico" en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y en el Programa de Derechos Humanos del Gobierno, ya que es primera vez que en una sentencia condenatoria se anuló la Ley de Amnistía de 1978, afectando a la plana mayor del organismo represor.

La resolución, que también condena a 15 años al brigadier (R) Miguel Krassnoff, a 10 años al coronel (R) Marcelo Moren Brito, como autores, y a cinco años a los suboficiales Fernando Laureani y Gerardo Godoy, en calidad de cómplices, ratifica lo que han hecho los tribunales desde 1997, cuando comenzaron a reabrir las causas de detenidos desaparecidos, empleando la figura de secuestro, que es un delito permanente y no amnistiable.

La primera condena judicial que reinterpreta la amnistía fue dictada el 15 de noviembre pasado por el magistrado Jaime Salas, del Juzgado de Letras de San José de la Mariquina, que sentenció a tres años de prisión a los oficiales (R) Héctor Bravo y Jerónimo Pantoja, por el secuestro de Pedro Espinoza, desaparecido en octubre de 1973. Y según los abogados vinculados al tema, se avecinan nuevos cierres de sumario en las numerosas causas que investigan los jueces con dedicación exclusiva para casos de derechos humanos.

Sin embargo, aún falta que se pronuncie la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, que podrían revocar las sentencias, volviendo a la interpretación original de la Ley de Amnistía. En este sentido, el abogado de Contreras, Juan Carlos Manns, adelantó que apelará, ya que consideró que "la figura del secuestro calificado no tiene ningún asidero, la Dina terminó el año '77, no pudo haber estado detenido todos estos años. Los absurdos legales van contra las garantías constitucionales". Por su parte la vicepresidenta de la AFDD, Mireya García, afirmó "que esta condena se dé a los 30 años del golpe de Estado le agrega un significado que tiene que ver con la constancia que hemos mantenido para lograr justicia. Esperamos que esto no sea lo último, sino el inicio de un camino, este es un gran logro".

El abogado del programa de DD.HH. Francisco Bravo destacó que la condena es mayor que la obtenida por Contreras en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, la que fue de 7 años.

Cuestionamiento a Solís

Conocida la sentencia, Contreras objetó la competencia de Solís. En entrevista a Medianoche, dijo que el magistrado "no debe

estar en ninguno de los casos, por cuanto tiene el problema de que su esposa (Margarita Tapia), estando casados el año '73, estuvo detenida en el Estadio Nacional por dos meses y medio". En ese sentido, estimó "indispensable" aplicar el nuevo procesamiento penal, "para evitar que un individuo sea juez y parte".

Solís se encuentra abocado a diversas causas de derechos humanos, entre ellas la investigación en Chile del crimen del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, por el que también se encuentra procesado Manuel Contreras. Asimismo, el juez está a cargo del caso de los 17 campesinos ejecutados en Chihuío y Liquiñe, y casos en Parral y Linares, en donde hoy comenzará labores de excavación en busca de restos de desaparecidos.

En tanto, la investigación sobre Miguel Angel Sandoval fue encabezada casi en su totalidad por la jueza especial del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, María Inés Collin, quien entregó a principios de año el sumario casi cerrado a Solís, a quien sólo le correspondió realizar el plenario y dictar las condenas. Sandoval, casado, de 26 años, era sastre y al momento de su detención se encontraba en plena vía pública. Días después diversos testigos lo vieron en el centro de torturas Villa Grimaldi. En julio de 1975 figuró en la prensa como uno de los 60 chilenos supuestamente muertos en enfrentamientos en el extranjero.

16 de Abril 2003 La Tercera

Inician excavaciones en Linares

A petición del juez Alejandro Solís, quien investiga la denuncia realizada por un ex conscripto, hoy en la mañana se iniciarán los trabajos de excavación en el Polígono General Bari, ubicado a 12 kilómetros al oriente de Linares. Según los datos recopilados por el magistrado, en el lugar existiría una fosa común que podría contener alrededor de 100 cuerpos de desaparecidos durante el régimen militar en esta zona.

Solís emitió el oficio solicitando el ingreso al recinto militar el lunes 8, y un día después, el director de la Escuela de Artillería de Linares, coronel Luis Hernán Torres, solicitó a la municipalidad de esta ciudad una máquina excavadora para "realizar algunos trabajos", según fuentes del municipio.

Esta investigación data del 30 de abril de 1999, cuando se presentó en el tercer juzgado del crimen de Linares una querrela criminal en representación de 42 ex presos políticos de esta ciudad detenidos entre 1973 y 1997. Durante la investigación, prestó declaraciones Sergio Rojas, testigo clave que describió su detención en la Escuela de Artillería de Linares y lo ocurrido a sus familiares en este mismo lugar. Producto de este testimonio, Rojas recibió la visita de funcionarios de Investigaciones en febrero pasado en Frankfurt, Alemania -ciudad donde reside actualmente-, quienes le solicitaron más antecedentes. Luego, Rojas viajó a Linares donde comenzó a recabar más datos que fue entregando al ministro Juan Guzmán, quien finalmente los derivó a Solís.

El ex conscripto -que habría participado en estos hechos y cuya identidad se mantiene en reserva- proporcionó los antecedentes que permitirían llegar al punto donde se encontraría la fosa común. Según fuentes judiciales, la ubicación estaría a 500 metros del río Putagán que cruza el campo militar. Otros antecedentes proporcionados por familiares de detenidos desaparecidos hablan de una fosa de ocho metros de profundidad aproximadamente y de unos siete metros cuadrados

16 de Abril 2003 La Nación

DD.HH.: Exhuman cadáver de militante socialista

Por orden del magistrado Daniel Calvo fue exhumado -en el cementerio municipal de la ciudad- el cadáver de la militante socialista Susana Estrella Obando Coñué, fallecida hace 14 años durante el gobierno militar, quien fue detenida por ex agentes de organismos represivos y posteriormente encontrado su cuerpo sin vida.

El juez Calvo dirigió la diligencia en el camposanto y en la ocasión aseguró que la muerte de la mujer se está investigando y que por el momento no será necesario enviar sus restos a Santiago, para los peritajes de rigor.

Informó que los forenses locales ya realizan las diligencias pertinentes para establecer la causa de muerte.

El caso lo investigó en primera instancia el Segundo Juzgado del Crimen. Tiempo después, al no establecerse la existencia del delito quedó sobreesido temporalmente, con confirmación de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, en 1988.

En noviembre del 2000 familiares de la joven interpusieron una nueva querrela contra quienes resulten responsables de los delitos de secuestro y homicidio. A partir de allí comenzaron las nuevas diligencias que permitan llegar a la verdad.

Susana Obando tenía 23 años, era casada y madre de un niño de tres años.

La madre de la muchacha, Ema Coñué, dijo que su hija era una activa militante política y antes de su muerte fue sometida a seguimientos. Su cadáver apareció en la playa del Estrecho de Magallanes

16 de Abril de 2003 La Tercera

Manuel Contreras sigue insistiendo que es inocente

El general (r) Manuel Contreras, ex jefe de la policía política del régimen de Pinochet, y el coronel (r) Marcelo Moren Brito rechazaron anoche el fallo emitido por el juez especial Alejandro Solís, que los condeno en primera instancia a 15 años y un día de presidio por el secuestro calificado en 1975 del militante del MIR Miguel Angel Sandoval.

Según varios testigos, Sandoval estuvo recluido en los primeros años de la dictadura en el centro de detención y tortura de Villa Grimaldi, que estaba a cargo de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), figurando posteriormente su nombre en la denominada "Operación Colombo", la cual pretendía hacer creer que los desaparecidos en realidad habían muerto durante enfrentamientos en Argentina.

Entrevistado por TVN, el condenado general (r) coincidió con quienes han definido este caso como 'emblemático', pero desde su particular punto de vista: "se ha evitado aplicar la amnistía, la prescripción y la cosa juzgada. Este caso estaba prescrito y fue reabierto después de 26 años, no es lógico que en este

momento se nos condene por un delito cometido en esa fecha y en el cual nosotros no tuvimos nada que ver", dijo.

El ex uniformado agregó que "no hay ninguna prueba que demuestre que en realidad tuvimos algún problema con este señor, creo que se llama Sandoval".

Descalifica al ministro solis

Contreras, que ya cumplió una condena de siete años de presidio por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, descartó también los testimonios que confirman que el mirista desaparecido haya sido uno de los prisioneros de Villa Grimaldi.

Al respecto, indicó que "hay 24 testigos que declararon en este proceso con respecto al señor Sandoval, de los cuales tres individuos se encontraban en el campamento de Cuatro Alamos detenidos por decreto; siete se encontraban detenidos en el campamento de Tres Alamos por decreto, y 14 no se encontraban detenidos en ninguna parte. Entonces, no me pueden decir que no son detenidos que vienen a hablar cosas que no saben".

El ex alto oficial del Ejército afirmó además que se trata de "individuos que han sido programados por los terroristas con el objeto de tratar de procesar, detener y condenar a los militares que derrotaron al terrorismo; es una venganza".

Manuel Contreras también restó importancia al testimonio que prestó el ex agente de la Dina Samuel Fuenzalida Devia, a quien definió como "un conscripto que participó en los entierros de los muertos en Calama y que por esa razón escapó a Alemania. Ese individuo jamás estuvo en la Dina".

Las críticas del condenado también apuntan al ministro Alejandro Solís, quien a su juicio "no debe estar en ninguno de los casos, por cuanto (...) tiene el problema de que su esposa, estando casado, el año 1973 estuvo detenida en el Estadio Nacional por dos meses y medio".

Moren Brito también es "inocente de todo"

Por su parte, el coronel (r) del Ejército Marcelo Morén Brito dijo que el fallo lo sorprendió y que no lo esperaba, al mismo tiempo que negó tajantemente haber conocido a Sandoval, pese a los testimonios que así lo acreditan. "No lo conocía para nada, ni lo ubico", expresó en una entrevista concedida a Canal 13, añadiendo respecto a las versiones que señalan lo contrario que "todos pueden decir lo que quieran, usted sabe que los miristas inventan cosas".

Moren Brito atribuyó su condena a "órdenes de arriba", cuyo origen dijo desconocer. Sobre su responsabilidad en éste y otros casos de violaciones a los derechos humanos se declaró "inocente de todo", y dijo que en ellos lo sindicaban sólo "testigos falsos", mencionando también

17 de Abril 2003 La Nación

Hija de juez Solís desmiente a Contreras

Un enérgico desmentido al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, hizo Valeria Solís, hija del ministro de fuera Alejandro Solís, que el martes condenó a Contreras a quince años de presidio como autor de secuestro del militante del MIR Miguel Angel Sandoval Rodríguez.

"Mi mamá jamás estuvo detenida en el Estadio Nacional ni en ninguna parte, nunca lo ha estado, lo de Contreras es una vulgar mentira", dijo Valeria Solís a La Nación.

El ex jefe de la DINA criticó antenoche al magistrado Solís, imputándole ser "juez y parte" a la vez, acusándolo de vengarse

con su condena “porque su esposa estuvo detenida en el Estadio Nacional”.

La hija del ministro Solís, que también es periodista, dijo que “mi mamá ni siquiera militó en un partido político”, indicando que a 1973 sus padres, ella y sus otros dos hermanos, “vivíamos en San Fernando, donde mi papá era juez”.

Añadiendo otro elemento para desmentir a Contreras, afirmó que “nosotros estuvimos hasta 1978 en San Fernando y luego nos vinimos a Santiago, porque a mi papá lo habían designado relator de la Corte de Apelaciones en 1977”.

Según sus datos, lo que coincide con la realidad, el Estadio Nacional había dejado hacía tiempo de ser un centro de detención.

Valeria Solís hizo ver que, paradójicamente, siendo Contreras junto a Pinochet los hombres mejor informados respecto de la situación de los detenidos después del golpe como jefe de la DINA, “está mintiendo abiertamente para intentar descalificar a mi papá”. Su madre, Margarita Tapia, se tituló de abogada en 1974 y hoy es jueza oral en Ovalle. El matrimonio está separado desde 1995.

Insistiendo en que, a su juicio, la condena es una “revancha” del ministro Solís, el ex jefe de la DINA declaró también el martes que “yo creo en la justicia chilena, pero no en algunos casos de señores ministros o jueces especiales que actúan como inquisidores. Yo creo en la justicia chilena en sus niveles superiores, por cuanto no actúan en conjunto”.

Como se recordará, el ex jefe de la DINA ha mantenido a través de los años para intentar desviar su culpa versiones que abogados querellantes en otras causas han calificado de “irrisorias”. Entre ellas se destacan su alegada inocencia en el crimen del ex canciller Orlando Letelier y su asistente Ronnie Moffitt cometido en Washington, por el cual fue condenado a siete años de presidio que ya cumplió.

También repite la información de que Michael Townley fue agente de la CIA y no perteneció a la DINA, y en tal calidad fue el solitario autor intelectual y material del doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido en 1974 en Buenos Aires.

En este último caso Contreras está procesado por el mismo ministro Alejandro Solís, en calidad de autor por los homicidios y como jefe de una asociación ilícita.

La también alegada inocencia de Contreras en la desaparición de Sandoval Rodríguez es igual a la esgrimida el martes en la noche por el ex jefe de Villa Grimaldi, coronel (R) Marcelo Moren Brito, otro de los cinco condenados por el juez Solís, al afirmar en una entrevista en Canal 13 que “no sé nada” respecto del paradero de “ningún detenido desaparecido”.

17 de Abril 2003 La Nación AFDD de nuevo contra Mery

La secretaria de la AFDD, Viviana Díaz, responsabilizó al director de Investigaciones, Nelson Mery, de desapariciones de algunas de las víctimas del régimen militar cuyos restos están siendo buscados por el ministro en visita Alejandro Solís en Linares.

“Junto con las agrupaciones de detenidos desaparecidos de Linares y Parral hicimos esa denuncia, donde el director de

Investigaciones habría sido partícipe de la detención de personas que hoy están desaparecidas”, aseguró Díaz.

Entre los casos que recordó Díaz se encuentra la desaparición de María Isabel Beltrán Sánchez, cuyos restos podrían estar en el polígono General Bari, lugar donde Solís encabeza la búsqueda de 100 detenidos desaparecidos.

La desaparición de Beltrán Sánchez originó el libro “Difícil envoltorio” que relata la historia de su hija Tania, que fue adoptada por una pareja de partidarios del régimen militar.

En el texto se relata una visita que realizó la madre de María Isabel a “un alto funcionario de Investigaciones”, que reconoció haber sido responsable de la detención. Mery ha desmentido las acusaciones en su contra

19 de Abril de 2003 El Mostrador

Garzón: Extradición de Pinochet jurídicamente "se ganó"

El juez de la Audiencia Nacional de España Baltasar Garzón, señaló que el juicio llevado a cabo en su país y que implicó la detención en el Reino Unido de Augusto Pinochet, “se ganó en términos jurídicos”, pese a que finalmente el ex uniformado logró regresar a Chile y la solicitud de extradición a España no fue acogida.

“La Justicia británica dio razón en toda su amplitud a la petición deducida por mí desde España para la extradición del general Pinochet”, indicó el juez.

Garzón realizó estas declaraciones en el marco de su participación en la 29ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde se encuentra presentando su libro “Cuento de Navidad: Es posible un mundo diferente”.

21 Abril 03 – www.chile-esmeralda.cl

Amnistía Internacional de Perú y ciudadanía rechazan presencia del "Esmeralda" en Callao

El buque escuela "Esmeralda" no es un emblema de la nación chilena y sí un símbolo de la impunidad de la que aún gozan los autores de actos de tortura realizados durante la dictadura de Augusto Pinochet, acusaron diversos representantes de la sociedad civil, encabezados por miembros de Amnistía Internacional (AI) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). Ellos se hicieron presentes, de manera pacífica, en la puerta 7 de la Marina de Guerra del Perú, para mostrar su disconformidad ante la presencia del buque escuela "Esmeralda" en aguas de nuestro país, y dijeron que no consideran la nave como un emblema de Chile, tal y como expresan las autoridades de este país.

Los manifestantes quisieron acceder al interior de la Marina de Guerra, lugar donde se celebraba una recepción de bienvenida en honor de este buque insignia, pero no se les permitió la entrada por deseo expreso del oficial de enlace de la marina chilena.

El "Esmeralda" parte del puerto del Callao después de 3 días de visita oficial en nuestro país con rumbo a Guayaquil (Ecuador).

Ciudadanos se manifiestan contra el "Esmeralda"

El Grupo de Noticias de Yahoo “Política Cono Sur” distribuyó el siguiente relato que le hizo llegar una participante en las manifestaciones contra la presencia del Esmeralda en Perú:

"Acabo de regresar del Callao. Ayer por la noche cambiaron al barco de ubicación en una movida para evitar la protesta y tuvimos que movilizarnos a otro sitio, a unos 15 minutos en auto

del lugar original. Mucha gente ya no pudo ir porque es una zona muy peligrosa, conocida por los asaltos. Llegamos a las instalaciones de la marina peruana unas 20 personas. Contamos con el apoyo de Amnistía Internacional y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Teresa Carpio, la Presidente de Amnistía Internacional (AI), tomó la batuta y pidió permiso para que subiéramos al barco, pero los marinos chilenos se negaron a recibirnos. Bajo estas circunstancias, Teresa improvisó una conferencia de prensa en el muelle. Asistieron todos los medios de prensa, incluida la televisión, la cual difundió nuestra protesta. Este domingo el diario Perú 21 va a publicar un especial sobre la Esmeralda, según le han dicho a Teresa. Los marinos peruanos fueron educados pero al final, cuando vieron que veníamos a protestar nos desalojaron a gritos. Incluso sacaron camiones para simular que nos iban a atropellar. A la prensa casi la atropellan con un camión. Trataron de amedrentarnos pero permanecimos en el lugar por una hora. El embajador chileno justo llegó y nos vio protestando. Nuestra actitud fue absolutamente pacífica. En contraste, los marinos sólo pudieron mostrar su cobardía. Según el diario 'El Comercio' de ayer, 'el comandante del Esmeralda será condecorado por el embajador de Chile en nuestro país, Juan Pablo Lira Bianchi, con la Orden al Mérito Naval Grado de Caballero', caballerosidad de la cual, por cierto, no tiene nada. La condecoración no pasa de ser un regalo gratuito de un representante de un gobierno que es funcional a la impunidad que el barco de dicho capitán en realidad representa y simboliza."

El Muro de la Vergüenza

A esta actividad de protesta, cabe agregar la de El Muro de la Vergüenza realizada en el centro de Lima con fecha 16 de abril, 2003. El Muro de la Vergüenza es un panel de 4 metros de alto y 17 metros de largo que los ciudadanos peruanos instalan todos los días miércoles frente al Palacio de Justicia en Lima para denunciar la corrupción y la impunidad con fotografías y textos, en una actividad interactiva en que el público transeúnte expresa sus opiniones escribiendo con plumones y pinceles. Esta semana, el Muro de la Vergüenza incluyó a la "Esmeralda", al presidente Ricardo Lagos durante su última visita a bordo para rendirle homenaje, algunas víctimas y también algunos textos de denuncia contra el uso criminal que se hizo del barco en 1973 y la impunidad que predomina y persiste en Chile. Se estima que todos los días miércoles visitan El Muro de la Vergüenza unas 4 mil personas.

Sitio web de "La Esmeralda"

"Esmeralda, el buque de la tortura" se titula la nota principal de la portada del sitio web www.chile-esmeralda.com, que entrega amplios antecedentes y detalles sobre el actual crucero del Esmeralda, así como de las violaciones contra los derechos humanos perpetradas en la nave desde septiembre de 1973, y las manifestaciones que se realizan en distintas partes del mundo a donde llega el buque escuela. Esta página está en constante actualización; recomendamos visitarla.

23 de Abril 2003 La Tercera

Corte confirmó procesamiento de ex agente de la DINA

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento del ex agente civil de la disuelta

Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) Bruno Ovando Cardenas.

El inculcado figura como cómplice en el secuestro calificado de 17 opositores al regimen militar en la localidad de Chihuahio, Décima Región.

Este caso se adscribe al paso de la llamada Caravana de la Muerte, donde efectivos del Ejército capturaron tras el golpe de Estado de 1973 a militantes de grupos de izquierda.

Fuentes judiciales indicaron hoy que el fallo del tribunal, emitido el martes, le otorgó a Ovando la libertad provisional, previo pago de una fianza de 300 mil pesos

24 de Abril 2003 La Nacion

Contreras pide que se olvide su pasado

La afirmación la hizo ayer al terminar un interrogatorio en tribunales a que fue sometido por el ministro en visita Jorge Zepeda por la desaparición del sacerdote español Antonio Llidó. El ex director de la DINA se refirió así a la información sobre supuestos vínculos de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Consultado si tenía datos sobre otras personalidades, el ex uniformado respondió que "por supuesto que hay". Sin embargo, cuando se le consultaron nombres respondió que "no, por el momento, en otra oportunidad".

Señaló que no conoce a la secretaria de Estado ni su pasado, pero ironizó sobre el apoyo que le han dado los comandantes en jefe de las FF.AA.: "Me parecen muy bien las declaraciones de que hay que enterrar el pasado, pero eso debería ser para todos, no sólo para un grupo y no para los militares".

Asimismo, quien fuera condenado como autor intelectual del crimen del ex canciller Orlando Letelier y hoy está de nuevo procesado, dio nuevas muestras de mantenerse informado sobre la situación de los militares que enfrentan a la justicia por violaciones de derechos humanos: "Estamos con 218 procesados, 59 detenidos y 32 condenados de toda la Defensa Nacional".

24 de Abril 2003 El Siglo

Presos políticos en huelga de hambre

El 24 de marzo, Manuel Martínez Garcés, Luis Fuentes Santibáñez y Luis Reyes Reyes, reclusos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), iniciaron una nueva huelga de hambre denunciando la escasa voluntad política de Gendarmería y el ministerio de Justicia para otorgarles los "beneficios intrapenitenciarios", a los que podrían acceder 13 presos políticos en condiciones de postular. Prolongadas tramitaciones, "papeles pendientes" en la justicia militar por más de 9 años y una intrincada red burocrática, han obstaculizado la libertad de los presos políticos, quienes, en la mayoría de los casos, se han debido movilizar para conseguir el derecho a la libertad. Sólo luego del inicio de esta huelga, Gendarmería anunció que Luis Reyes obtendría la "libertad dominical" el 6 de abril, luego de 3 años en que le fue sistemáticamente negada. Ese día, también obtuvo la libertad Dante Ramírez Soto, recluso desde 1997. Martínez y Fuentes, que continúan la huelga, enviaron una misiva al ministro de Justicia solicitándole se constituya en el CAS a objeto de decretar medidas para proteger la integridad física y síquica de los presos políticos. En su carta, le exponen las razones de la movilización: "esta medida de presión obedece al hecho que

durante los últimos meses nuestra condición jurídica de condenados y rematados nos otorga el derecho a ser incluidos en los procesos de postulaciones a los beneficios carcelarios establecidos por ley, sin que hasta la fecha se nos haya considerado. Movilizaciones anteriores han culminado con una serie de compromisos por parte del Director Nacional de Gendarmería, Juan Carlos Pérez, en el sentido de beneficiar a los prisioneros políticos que reúnen los requisitos para optar a los beneficios establecidos en la ley. Muchos hemos debido soportar dobles procesamientos y condenas, es decir, un mismo hecho ha dado lugar a procesamientos por Ley Antiterrorista y Ley de Control de Armas. La opción de postular a beneficios intrapenitenciarios es un derecho adquirido. Gendarmería, al no concederlos, nos discrimina de forma arbitraria e ilegal, vulnerando la igualdad ante la ley, derecho garantizado constitucionalmente. Producto de esta situación hay incertidumbre acerca de sanciones de aislamiento y castigos que puedan ordenar. Por la gravedad de los hechos descritos solicitamos se constituya personalmente en el penal y adopte las medidas necesarias". Hasta ahora, el ministro no ha contestado. El padre Alfonso Baeza, el Coordinador por la Libertad de los Prisioneros Políticos y el Grupo de Prisioneros Independientes (GPI) han realizado gestiones a favor de los huelguistas. El GPI, en un comunicado, señala: "Esta huelga de hambre es un recurso extremo cuyo objetivo es obtener el compromiso de Gendarmería de resolver los beneficios penitenciarios que les permitan salir en libertad. Estos compañeros, al igual que la mayoría de los prisioneros políticos, llevan 11 años en prisión. Han sido juzgados paralelamente por la Justicia Militar y tribunales civiles y, con gran parte de sus condenas cumplidas, hoy están en condiciones de acceder a dichos beneficios, dado que no hay ni situaciones procesales pendientes ni otros motivos que puedan justificar su negación. Hasta ahora han sido varios compañeros los que se han visto obligados a recurrir a esta medida para lograr la libertad".

La última semana de marzo, la representante del secretariado de Amnistía Internacional, Virginia Shoppee, se interiorizó de la situación de los presos políticos, el conflicto mapuche y las cárceles chilenas en su visita al país. Los abogados Alberto Espinoza y Alejandra Arriaza se entrevistaron con ella, exponiéndole aspectos jurídicos, legales y de salud que enfrentan actualmente los presos políticos. Mención especial tuvo la situación de Pedro Rosas, enfermo de cáncer que, en noviembre de 2002, presentó solicitud de indulto presidencial sin que hasta hoy obtenga respuesta. Shoppee visitó la CAS y los penales de Colina I y II, entrevistándose con los presos políticos recluidos en la Sección Laboral y, los que permanecen castigados desde el 11 de enero, en el Módulo Alfa. También asistió al juicio contra Pascual Pichún, Aniceto Norín y Patricia Troncoso, prisioneros políticos mapuches.

25 de Abril 2003 La Tercera

Iglesia niega que sacerdote argentino acusado de torturas esté escondido en Chile

El obispo de Valparaíso, monseñor Gonzalo Duarte, desmintió que el sacerdote de la parroquia de El Quisco, el argentino Christian von Wernich, esté escondido en Chile o haya cambiado su nombre para entrar a nuestro país con otra

identidad y evitar así ser ubicado por la justicia trasandina que lo busca como cómplice de violaciones a los derechos humanos. Con esto, el religioso reconoció que la Iglesia Católica chilena estaba al tanto de la situación del sacerdote del país vecino y de las acusaciones hechas en su contra. La máxima autoridad de la Iglesia en la Quinta Región, señaló que el sacerdote argentino ha declarado en varias oportunidades ante la justicia de su país y que nunca ha sido encausado.

"Hay acusaciones contra él en Argentina. Por esas acusaciones ha estado en más de una oportunidad presentándose ante los jueces que lo han requerido. Nunca ha sido encausado. Nunca ha sido condenado. Nunca ha sido detenido. Nunca ha sido declarado bajo arraigo, y como les digo, continuamente sale y entra a Argentina a ver a su familia y ahora está allá de vacaciones", dijo Duarte. El obispo agregó que no sería posible para el sacerdote esconderse en El Quisco por la gran afluencia de argentinos que recibe año a año ese balneario. "No está escondido en El Quisco. Ustedes comprenden que ser párroco de El Quisco, una de las playas del litoral central más frecuentadas por argentinos, no es una manera de esconderse".

Según Siete más siete, en febrero de este año el fiscal del Juicio de la Verdad Histórica de La Plata, Félix Crous, habría emitido una orden de detención en contra del sacerdote como cómplice primario de diversos delitos de violaciones a los derechos humanos. Entre ellas, la detención ilegal y tortura de un matrimonio; también por sustracción, retención y ocultamiento; supresión de Estado Civil y falsedad ideológica de documentos públicos; además de los apremios ilegítimos contra 31 personas, varias de ellas aún desaparecidas.

Los hechos se habrían registrado a partir de 1976, cuando asume como capellán policial de Buenos Aires y confesor del jefe de la Policía. A partir de entonces, habría acompañado a torturadores en sus rondas por los centros de detención argentinos y testigo de diversos apremios.

Mas informaciones acerca de Christian Von Wernich , cura torturador

Recibimos una declaración pública de la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) – Chile. De allí extraemos lo siguiente:

Nos pronunciamos contra la presencia en Chile, de Christian Von Wernich, reconocido sacerdote argentino que participo en los servicios secretos de represión en Argentina durante la guerra sucia que dejó más 30 mil personas desaparecidas, asesinadas y, cientos de miles de torturados.

En la Revista Siete Más Siete de Chile, de fecha 25 de abril de 2003, edición N° 59, se puede leer: EL CURA TORTURADOR QUE SE ESCONDE EN EL QUISCO. El reportaje da cuenta que "Christian Von Wernich participó en torturas y desapariciones durante la dictadura Argentina y hoy se refugia bajo falsa identidad en Chile. Esta persona, durante los interrogatorios y sesiones de tormento, se dedicó a infligir sufrimientos antes y después de la tortura a los prisioneros, administraba sacramentos a los niños que dejaban las prisioneras que luego eran asesinadas y participaba de los secuestros de quienes más tarde eran atormentados.

Testimonios de sobrevivientes y ex agentes lo acusan. Un fiscal de La Plata lo reclama". La noticia señala que Von Wernich vive en Chile desde 1996, cuando desapareció misteriosamente de su

diócesis original, la bonaerense 9 de julio. En el año 2002 viajó a Inglaterra y desde mayo de 2002 oficia de sacerdote en la parroquia de El Quisco bajo el nombre de Cristian González.

1. Solicitamos por tanto, al Gobierno de Chile, que caduque de inmediato la visa, permiso de trabajo y residencia de Christian Van Wernich, expulsándolo del territorio nacional.
2. A su vez, solicitamos a las autoridades argentinas que una vez en la frontera, Christian Van Wernich sea entregado a las autoridades judiciales de La Plata, a fin de que responda por sus crímenes ante la justicia Argentina; de este modo quienes sobrevivieron a la tortura en el vecino país, encuentren justicia y verdad;
3. Queremos por todo lo anterior, resaltar y dar el justo lugar a nuestros hombres y mujeres de iglesia que en Chile se pusieron del lado de los reprimidos, apoyaron a las familias de los flagelados e hicieron junto a los deudos los duelos que dejó el terrorismo de Estado de la dictadura militar encabezada por Pinochet. Las iglesias chilenas y sus comunidades de base fueron un ejemplo en la defensa de los derechos humanos, y hoy, por razones éticas y valóricas no pueden convertirse en escudo de protección de quienes en otras tierras violaron los derechos más elementales de sus hermanos.
4. Por ello, solicitamos a la jerarquía eclesiástica católica chilena, que Christian Van Wernich, sea sancionado por su participación en las violaciones de derechos humanos ocurridas en Argentina y entregado a la justicia y autoridades trasandinas.
5. Finalmente, llamamos a los organismos de defensa, promoción y lucha por la plena vigencia de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, a adherir a la presente declaración y enviar cartas a las autoridades del gobierno de Chile e Iglesia Católica, exigiendo la expulsión inmediata de nuestro país y la detención en Argentina de Christian Van Wernich.

Para obtener una copia de la Declaración Pública de la CECT o más informaciones acerca de la campaña contra Christian Van Wernich, escriba a Elias Padilla (CECT)

epadilla@interactiva.cl, y o a nosotros hrr_project@hotmail.com

25 de Abril 2003 Radionuevomundo.cl

Exhuman cadaver de detenido desaparecido en Valdivia

El juez Juan Guzmán Tapia, con dedicación exclusiva para investigar causas sobre derechos humanos, ordenó la exhumación de una persona que se encontraba enterrada en el cementerio municipal de Valdivia, Décima Región del país. Las osamentas podrían corresponder a Pedro Barría Ordoñez, ex militante del MIR-MCR (Movimiento Campesino Revolucionario), quien fue ejecutado en el regimiento Llancahue en esa localidad, en septiembre de 1973, poco después del golpe de Estado que encabezó Augusto Pinochet. Barría, junto a otros doce jóvenes, fueron acusados de asaltar el retén de carabineros de Neltume y juzgados por el Consejo de Guerra encabezado por el general (r) Sergio Arellano Stark. En caso de que se compruebe que los restos óseos pertenecen a la víctima, serán sepultados inmediatamente por sus familiares en la misma ciudad, ya que sólo se trata de dar con el cuerpo del ejecutado.

25 de Abril 2003 Linaresdigital.cl

Buscarán fosa común al interior de Recinto Militar

El testimonio prestado por el hijo y hermano de un detenido desaparecido y un conscripto cuya identidad se mantiene en estricto secreto y que participó en los entierros de al menos 80 cuerpos, se convirtió en pieza clave para iniciar los trabajos de búsqueda de una fosa común. De ser efectiva su declaración podríamos estar frente al lugar con mayor cantidad de cuerpos de ejecutados políticos tras el Golpe Militar de 1973.

Hoy se inician los trabajos al interior del Polígono General Bari, en búsqueda de una fosa común que contendría una cantidad cercana a los cien cuerpos de detenidos desaparecidos de la Provincia de Linares víctimas de la represión de la Dictadura del General Augusto Pinochet.

El recinto militar que se ubica 12 kilómetros al oriente de Linares es ampliamente reconocido por la comunidad por realizarse allí los ejercicios militares y práctica de tiro de los soldados concriptos y de los efectivos pertenecientes a la Escuela de Artillería de Linares y otras unidades que llegan a la ciudad a participar de cursos de capacitación.

El trabajo se realiza con maquinaria pesada, escogida especialmente para esta ocasión y aportada por la Municipalidad de Colbún a solicitud del Ministro Alejandro Solís.

El jurista emitió el oficio respectivo de ingreso al Polígono General Bari la mañana del lunes 8 de abril y un día después, la mañana del día 9.

Algunos hechos relevantes:

El 30 de abril de 1999 se presenta en el Tercer Juzgado del Crimen de Linares una querrela criminal en representación de 42 expresos políticos de la Provincia de Linares, en contra de quienes resulten responsables de haber infringido graves daños físicos y mentales como producto de haber sido torturados, encarcelados sin ninguna observancia de las normas sobre el debido proceso y condenándolos, pro medio de procesos irregulares, entre los años 1973 y 1997, durante la dictadura militar.

En esa oportunidad y a través de los distintos testimonios de los afectados, comenzaron a surgir una serie de nombres de integrantes de carabineros, el Ejército y la Policía de Investigaciones como Héctor Torres Guajardo, Gabriel del Río Espinoza, y Juan Carlos Romero.

En esta oportunidad prestó declaraciones también el hijo y hermano de detenido desaparecido Sergio Rojas quien describió lo ocurrido a sus familiares y lo vivido por el mismo (Rojas fue detenido y torturado en la Escuela de Artillería de Linares).

Producto de esta declaración recibió la visita de funcionarios de Investigaciones en Febrero pasado en Frankfurt – Alemania- país donde reside actualmente para solicitarle más antecedentes de sus vivencias. Se inició así un incesante flujo de información que lo llevó a decidirse para viajar a Chile y a Linares más específicamente y al darse cuenta que podrían haber novedades respecto al paradero de sus familiares comenzó a recabar más antecedentes los que fue entregando al Ministro Juan Guzmán Tapia quien finalmente derivó los expedientes al Ministro Alejandro Solís y que han desembocado ahora en este inicio de trabajos al interior de un recinto militar.

Los responsables.

En el caso específico del Polígono General Bari, los antecedentes señalan que la sepultación de los cuerpos fueron llevados adelante

por efectivos de una Batería de Montaña de la Escuela de Artillería.

El lugar

El testigo –un ex conscripto que participó en los hechos y cuya identidad se mantendrá en reserva - y que proporcionó los antecedentes que convencieron al Ministro Alejandro Solís que investiga las desapariciones de víctimas de la represión del Régimen Militar en esta zona permitirían llegar al punto donde se encontraría la fosa común.

Su ubicación estaría a unos 500 metros del Río Putagán que cruza el campo militar y cercano a una quebrada y era utilizado al momento de desarrollarse el Golpe Militar como Campo de Tiro de la Escuela de Artillería de Linares.

Antecedentes proporcionados por familiares de detenidos desaparecidos hablan de una fosa común de 8 metros de profundidad aproximadamente y de unos 7 metros cuadrados. Rojas agrega que los cuerpos habrían sido lanzados a la fosa en bolsas de nylon negras lo que permitiría un fácil trabajo de identificación.

En el lugar se encontrarían los cuerpos de habitantes y simpatizantes del Gobierno de Salvador Allende que habrían sido detenidos en las comunas de Parral y Linares y en las localidades de Las Toscas y el Fundo el Palomar entre otros. El Conscripto, participante fue llevado a Santiago en tren desde Linares a Santiago para prestar declaraciones ante el Ministro Solís la mañana del lunes 8 de abril.

Casos emblemáticos.

El caso de Sergio Rojas Vásquez, hijo y hermano de detenido desaparecido es uno de los más reconocidos en la zona. Los antecedentes históricos señalan que el día 13 de octubre de 1973, aproximadamente a las 5 de la madrugada, llegaron al domicilio del Fundo El Palomar en Parral una patrulla de Carabineros de la dotación del Retén Catillo, dependiente de la Comisaría de Parral. Entre los integrantes de la patrulla, el Carabiniero Diógenes Toledo Pérez. La policía ingresó al interior de la casa y comunicó que se llevaba detenido a su padre Miguel Rojas. Lo anterior de acuerdo al relato de cónyuge –hoy ya fallecida- sin dar razones o exhibir orden competente. Inmediatamente se dirigieron a la casa de Juan Llanos, y procedieron a detener a Gilberto Rojas Vásquez, hijo de Miguel y hermano de Sergio. En ambos casos los testigos señalan que existió violencia y que luego de tomarles algunas declaraciones serían puestos en libertad. Sin embargo, luego de ese día no les ha vuelto a ver.

Otros casos de reconocida trascendencia en la zona lo marcan el del actual alcalde de yerbas buenas Luis Cadegan, el Gobernador de Linares Rodrigo Hermosilla Gatica, el edil de Colbún Manuel Lara y el alcalde Suplente de Linares Carlos Villalobos detenidos y torturados estos últimos en Rancagua. Sergio Rojas ha colaborado activamente en el trabajo que ha llevado el ministro Alejandro Solís, de hecho, ahora reside en Alemania desde donde viajó a interiorizarse de los hechos y señala estar "muy esperanzado en que esta va a ser la oportunidad para saber del paradero de sus familiares". Agrega que un error en su nombre por parte de efectivos del Ejército le salvó la vida, ya que incluso se le buscaba con dictación de bando por ser un activo militante del Partido Socialista de la zona.

Al momento del Golpe Militar, era Secretario General de la federación Campesina e Indígena Ranquil, Consejero Provincial de la Central Unica de Trabajadores CUT, Dirigente Provincial del Partido Socialista de Chile y miembro de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Linares. A raíz de estos cargos, le correspondió una activa participación en el proceso de análisis de la Reforma Agraria y en la solución de los conflictos laborales. En su relato a La Tercera, indicó que fue detenido el 4 de octubre de 1973 y quedó en libertad el 5 de octubre de 1976, fue golpeado y debió permanecer por dos días arrodillado y con las manos en la nuca mirando una muralla, mientras era sometido a una serie de torturas psicológicas y físicas.

El puntapié de un funcionario de Investigaciones le destrozó el costado izquierdo de la cara, cuyos efectos aún permanecen a la vista.

Tuvo que salir del país en 1977 ayudado por sus compañeros de partido junto a su familia, rumbo a Alemania donde reside actualmente.

La opinión del Ejército.

En un desayuno ofrecido a la Prensa el pasado 9 de abril por el Coronel de la Escuela de Artillería de Linares Luis Hernán Torres, quien mantiene desde siempre una estrecha relación con la Prensa, manifestó la disposición de la institución de continuar una política de puertas abiertas con la comunidad y los medios de comunicación.

Agregó que él responde por lo que ocurre al interior del Regimiento y que prefería que cualquier comentario y consulta se le hiciese a él personalmente. Las palabras del oficial podrían interpretarse como aseveraciones premonitorias ante lo que debía ocurrir.

En tanto se debe recordar que el pasado 29 de abril del año 2002 el actual Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre señaló en la ciudad de Coyhaique "Si soy requerido, tengo que colaborar con la justicia", ello cuando hacía sólo unos días se reanudaba el proceso por la muerte de dos menores supuestamente ejecutados la navidad de 1973 en la ciudad de Coquimbo.

Los menores Christie Bossy, de ocho años, y Rodrigo Javier Palma Moraga, de siete habrían sido asesinados el 24 de diciembre de 1973 mientras jugaban en las proximidades de un gasoducto que era custodiado por una patrulla del regimiento "Arica", cerca del domicilio de ambos, en el sector de "La Herradura".

Entre esas diligencias figuraba la toma de declaraciones al entonces Comandante del Regimiento "Arica", Ariosto Lapostol, y a quien era entonces su oficial ayudante, el Teniente Juan Emilio Cheyre.

28 de Abril 2003 La Tercera

Contreras deberá declarar en Talca por muerte de militar

Un nuevo capítulo podría comenzar a escribirse en la investigación sobre las circunstancias que rodearon la muerte del capitán de Ejército Osvaldo Heider Goicoelea, cuyo cuerpo apareció sin vida y con un disparo de bala en el cráneo el 5 de junio de 1975 en el cerro La Virgen de Talca. Lo anterior debido a las declaraciones judiciales que deberá realizar en esta ciudad el ex director de la disuelta Dina, Manuel Contreras, procesado en varias causas.

El caso está radicado en el Tercer Juzgado de Talca, en una querrela presentada por la hermana del fallecido oficial, Adriana Heider, y en la que han declarado hasta el momento los ex agentes de la Dina Fernando Laureani y Marcelo Moren Brito. Estos han indicado, de acuerdo al abogado de la familia, Pedro Campos, que todos los antecedentes fueron entregados en su momento y personalmente a Contreras.

El abogado Campos añadió que la tesis que se sostiene es que en la muerte del oficial hubo intervención de agentes del Estado, quienes le dieron muerte por la línea blanda que representaba al interior del Ejército en ese momento.

Un antecedente adicional lo aportó el fugado colono de Dignidad Hugo Baar, quien señaló a Amnistía Internacional que la colonia encubrió a los autores del homicidio

28 de Abril 2003 El Mostrador

Mulchén: Procesan a ex capitán de Carabineros por secuestro

El Juzgado del Crimen de Mulchén sometió a proceso al capitán de Carabineros Jorge Maturana, por el secuestro de un estudiante en dicha ciudad el 22 de septiembre de 1973.

Se trata del caso de Gabriel Lara Espinoza, un estudiante de tercer año de enseñanza media y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionara (MIR), quien fue detenido por un grupo de carabineros.

Además, el tribunal procesó a los civiles Samuel Arriagada y Roll Müiren por secuestro de José Orellana, hijo de un obrero del fundo "Berdún" de la misma comuna, según informó Radio Bío Bío

El Juzgado del Crimen de Mulchén sustancia cinco causas de derechos humanos, cuatro por presunta desgracia y una por inhumación ilegal.

28 de Abril 2003 La Nacion

"Ministra Bachelet interpreta a todo Chile"

Mandatario salió al paso del reportaje publicado ayer por El Mercurio, que relacionó la supuesta vinculación de la ministra con el FPMR con un eventual boicot contra "un plan que ella venía implementando" desde hace meses para poner fin a la transición a través de un acto masivo y unitario de conmemoración de los 30 años del golpe.

"Sería muy bueno que algunos eleven la mirada, que vieran el Chile profundo, ese Chile que avanza, que progresa, para algunos sin darse cuenta", dijo ayer el Presidente Lagos en la celebración del 76º aniversario de Carabineros.

Un claro respaldo al accionar de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, en materia de unidad nacional, realizó ayer el Presidente Ricardo Lagos, al asegurar que quienes intentan empañar la labor de la secretaria de Estado "no están a la altura de lo que Chile espera".

De esta forma, Lagos salió al paso del reportaje publicado ayer por El Mercurio que relacionó la supuesta vinculación de la ministra con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) - denunciada por revista Qué Pasa- con un eventual boicot contra "un plan que ella venía implementando desde hace meses en conjunto con las Fuerzas Armadas y otras entidades del país". La nota agrega que se buscaba poner fin a la transición a través de "la conmemoración de los 30 años del golpe militar con un

acto masivo", capaz de reunir a uniformados, civiles, iglesias y políticos.

Durante la ceremonia del 76º aniversario de Carabineros de Chile, el Mandatario afirmó que "la ministra Bachelet, con los esfuerzos del reencuentro de los chilenos, interpreta a todo Chile y sería muy bueno que algunos eleven la mirada, que vieran el Chile profundo, ese Chile que avanza, que progresa, para algunos sin darse cuenta".

BACHELET: "DEMOS GESTOS"

A su vez, la titular de Defensa -quien pese a su habitual sonrisa admitió estar muy dolida por las publicaciones-, señaló que al cumplirse 30 años del golpe de Estado, "es necesario que todos los actores demos gestos de que estamos comprometidos con que este tipo de situaciones nunca vuelva a suceder".

Por ello, explicó, "estamos mirando cómo somos capaces como país de recuperar el espíritu de la Mesa de Diálogo, mirar cómo todos los sectores sociales, políticos, religiosos y las Fuerzas Armadas, nos comprometemos a que eso que se firmó en la Mesa de Diálogo sea realidad".

No obstante, declinó entregar mayores detalles sobre qué tipo de acciones se podrían realizar, pues -señaló- aún no ha terminado de conversar con todos los sectores que estarían involucrados.

En todo caso, precisó que "hay gente interesada, pero preferiría hablar cuando tenga algo concreto que señalar, en una de éstas, no hay agua en la piscina y no es factible", aseveró.

DOS COMANDANTES

Asimismo, el comandante en jefe de la FACH, Osvaldo Sarabia, y el general director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, coincidieron en que es hora de que el país mire adelante y trabaje por la unión nacional. Mientras Sarabia expresó que "lo que queremos es mirar al futuro y si en esa mirada al futuro se pueden dar pasos, bienvenidos sean", Cienfuegos aseguró que en el país se está viviendo "un clima de unidad y creo que la inmensa mayoría, salvo pequeños grupos, lo único que quiere es tranquilidad, paz y unidad".

29 de Abril 2003 La Nacion

Juez le dobla la mano a Contreras

Aunque el Ejército intercedió en favor del general (R) Manuel Contreras para postergar su reclusión en la unidad penal del Comando de Telecomunicaciones -Batallón de la Policía Militar (BPM)- el ministro Daniel Calvo ordenó el cúmplase del traslado, poniendo fin a casi dos años de arresto domiciliario que benefició al ex director de la disuelta DINA, desde enero del 2001, cuando terminó de cumplir su condena por el crimen del ex canciller Orlando Letelier en la Cárcel de Punta Peuco.

El impasse se generó el viernes pasado cuando el magistrado, junto con dictar un nuevo procesamiento en su contra por el secuestro y homicidio de cinco militantes comunistas, fue informado por el Comando de Salud de la institución castrense de que Contreras terminaba su hospitalización el lunes, motivo por el cual ordenaba su ingreso al BPM.

Sin embargo, ayer en forma sorpresiva, el juez Calvo recibió un oficio del Estado Mayor, donde se le informaba que no podían cumplir con la medida debido a que el general (R) está a disposición de otros cuatro jueces, quienes habían determinado también su arresto domiciliario.

En ese contexto, Calvo remitió, con calidad de urgente, un oficio donde pedía a los ministros Alejandro Solís, Jorge Zepeda y a las juezas, Raquel Lermada y María Inés Collin, del Noveno y Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, respectivamente, que se pronunciaran si tenían antecedentes para mantener con arresto domiciliario a Contreras.

El ministro Calvo explicó ayer que “en atención al estado de salud que se me informó en esa oportunidad se postergaba hasta el día de hoy (el traslado), ahora hay un nuevo antecedente que me comunica el Ejército, y en base a este nuevo antecedente hay que resolver ante la posición que señalen los jueces”.

Tanto el ministro Solís como Zepeda respondieron que no existían inconvenientes para su traslado. En tanto, al cierre de esta edición, las juezas del crimen no se oponían a la medida.

Los dolores de cabeza del juez Calvo

Un oficial del Batallón de Policía Militar pretendió excusar inasistencia de Manuel Contreras, pero le fue mal.

Una tensa situación, que casi terminó en pugilato, debió enfrentar el ministro en visita Daniel Calvo, quien investiga parte de las causas por violaciones de los derechos humanos que anteriormente pesquisó el juez Juan Guzmán. El viernes, el magistrado Calvo tenía citados al Palacio de Tribunales a tres uniformados en retiro para notificarlos de un procesamiento por el secuestro y homicidio de cinco militantes de las Juventudes Comunistas. Se trataba del ex director de la DINA, Manuel Contreras; el coronel (R) Marcelo Moren Brito y el ex suboficial de Carabineros José Friz Esparza. Sin embargo, más de un dolor de cabeza causaron Contreras y Moren Brito.

Con algunas horas de retraso, un oficial del Batallón de la Policía Militar (BPM) del Ejército, a cargo de la custodia de los militares procesados por la justicia, llegó hasta el despacho del magistrado para entregar un certificado médico en el que constaba que el general en retiro Contreras había sido internado en el Hospital Militar, razón por la que no podía concurrir. El oficial de la Policía Militar se presentó en el despacho para entregar el documento al actuario del juez Calvo, pero el magistrado presente en el lugar le solicitó personalmente el certificado. Según fuentes, el militar, por razones que se desconocen, se negó a hacerle entrega del documento, lo que motivó la ira de Calvo y un fuerte intercambio de palabras con el oficial, que hizo necesaria la presencia de Gendarmería. Como corolario, el magistrado solicitó informe al Comando de Salud del Ejército, y según los antecedentes, puso fin al arresto domiciliario de que gozaba Contreras y ordenó su ingreso en calidad de procesado al Batallón de Policía Militar, cuyas instalaciones se encuentran al interior del Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén.

MOREN BRITO

El otro incidente había ocurrido minutos antes, cuando al ser notificado de su encamatación de reo Marcelo Moren Brito reclamó airadamente por los \$ 3.000.000 de fianza que le impuso el magistrado para optar a la libertad provisional, en la que se encontraba hasta el viernes.

El juez replicó severamente al ex miembro de la DINA, quien también respondió en duros términos.

DICIEMBRE DE 1973

La resolución que provocó los altercados correspondió a los casos de secuestro con homicidio, ocurridos en diciembre de

1973, de Carlos Cuevas, Luis Canales, Alejandro Gómez, Pedro Rojas y Luis Orellana. Además del secuestro simple de Margarita Durán y Sigfrido Orellana.

Se trata de la primera resolución que afecta a miembros de la DINA, antes de su creación legal en 1974.

Contreras genera impasse entre juez Calvo y Ejército

Un impasse se vive entre el Ejército y el ministro de fuera, Daniel Calvo, a raíz de la orden de este último de trasladar de inmediato al general (r) y ex director de la DINA, Manuel Contreras al Comando de Telecomunicaciones y terminar así con su prisión domiciliaria.

Mediante un oficio firmado por el jefe del Estado Mayor, Roberto Arancibia en representación de la Guarnición de Santiago se indica que no es posible cumplir con esta orden, pues hay otros tres ministros que habían autorizado la reclusión en casa de Contreras, lo que se contrapone con la nueva resolución. Se trata de los magistrados Juan Guzmán, Jorge Zepeda y Alejandro Solís. Ayer el juez Calvo a cargo de la causa por el homicidio de Carlos Cuevas ordenó el fin de la reclusión domiciliaria del militar y su traslado hasta el regimiento de Peñalolén al estimar que sus condiciones de salud eran suficientes para que cumpliera la detención en plenitud, sin ningún beneficio.

Para solucionar este impasse el magistrado despacho a los ministros Guzmán, Zepeda y Solís un escrito en el que expone la necesidad de reformular la detención de Contreras terminando con el arresto en su casa.

A la espera de estas respuestas existe otro punto que incomoda al magistrado. En el oficio enviado por el general Arancibia se expone además la molestia institucional porque los oficiales del Batallón de la Policía Militar (BPM) habrían recibido un trato vejatorio por parte del magistrado.

El tema en cuestión es que el viernes pasado el ministro Calvo citó a despacho a Manuel Contreras, el coronel (r) Marcelo Moren Brito y el ex suboficial de Carabineros José Friz Esparza. Sin embargo, un oficial del BPM del Ejército, entregó un certificado médico en el que constaba que el general en retiro Contreras había sido internado en el Hospital Militar. El primer punto en conflicto es que el oficial quería entregar dicho documento al actuario del juez y no al magistrado quien estaba presente, lo que motivó una cuota de molestia para el magistrado. Este apenas tuvo el certificado en su poder requirió un informe más prolijo de la salud del general en retiro.

Fuentes judiciales indicaron que en medio de este encuentro hubo altercados verbales entre el oficial y el juez que incluso -tal como constata La Nación- incluyeron el uso de algunos insultos. Justamente fue este altercado que incomodó a la institución castrense que expuso su inquietud al juez, en un tema que probablemente seguirá en la trastienda judicial.

Sin entrar directamente en esta polémica, el ministro Calvo recordó que hoy concluye la licencia médica de Contreras, por lo que mañana -de haber acuerdo con los otros jueces- debería ser trasladado hasta Telecomunicaciones.

"En este momento no hay ningún plazo que este corriendo o ninguna cosa, hay una situación puntual que yo decidí el día viernes, que en atención al estado de salud que se me informó en esa oportunidad se postergaba hasta el día de hoy, ahora hay un nuevo antecedente que me comunica el Ejército y en base a este nuevo antecedente hay que resolver ante la posición que señalen

los jueces que están también sustanciando causas que se esgrimen contra Contreras", sentenció el magistrado. Consultado si entonces Contreras será trasladado hoy, el juez insistió que eso "no puedo resolverlo ni hoy ni mañana y eso va a depender sólo de la decisión común de los jueces". No obstante, los ministros Zepeda y Solís ya entregaron su respuesta acogiendo la tesis del traslado al Comando.

29 de Abril 2003 El Mercurio

Juez confirma: Contreras debe ser trasladado a recinto militar

El juez especial Daniel Calvo determinó esta tarde que el general (r) Manuel Contreras deberá cumplir detención en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército tal como lo ordenó el viernes pasado, luego de someterlo a proceso por una causa de derechos humanos.

El magistrado pidió hoy de urgencia a cuatro jueces que han procesado al ex director de la Dina que se pronunciaran respecto de su resolución, luego que el Ejército le hiciera llegar hoy un oficio en el que le hacía notar que varios magistrados, con anterioridad, habían decidido que Contreras debía permanecer detenido en su domicilio por su estado de salud.

Los cuatro jueces requeridos: Jorge Zepeda, Alejandro Solís, María Inés Collins y Raquel Lermonde, respondieron durante la tarde al juez Calvo que no tenían inconveniente alguno en que el militar en retiro fuera trasladado al recinto militar ubicado en la comuna de Peñalolén.

El juez Calvo decidió el viernes pasado, luego de someter a proceso a Contreras en el denominado caso Carlos Cuevas, que el ex director de la DINA debía cumplir detención en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército hasta donde debía ser trasladado hoy.

La decisión del magistrado debería ser notificada mañana al Ejército para que el traslado de Contreras se lleve a cabo durante el día.

El abogado Juan Carlos Mans, quien defiende al militar (r), sostuvo que en los próximos días presentará un recurso de amparo con el fin de revocar la decisión del magistrado.

29 de Abril 2003 El Mercurio

Ejército intercede en favor de Manuel Contreras

El Ejército de Chile, a través de la guarnición de Santiago, envió un oficio al juez especial Daniel Calvo, en el que le hace notar que varios magistrados con anterioridad determinaron que el general (r) Manuel Contreras debía permanecer en arresto domiciliario debido a su estado de salud.

"Es efectivo que el Comando del Ejército hizo notar esa situación a este juez por lo cual se está pidiendo informes a los jueces que se señala para determinar en qué situación se encontraría Contreras en esta causa", explicó el juez Calvo.

El magistrado determinó el viernes pasado, luego de someter a proceso a Contreras en el denominado caso Carlos Cuevas, que el ex director de la DINA debía cumplir detención en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército de Peñalolén, hasta donde debía ser trasladado hoy.

No obstante, tras recibir el oficio del Ejército a primera hora de esta mañana, el juez con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos decidió solicitar informes a los

ministros Jorge Zepeda, Alejandro Solís y a las jueces María Inés Collins y Raquel Lermenda para que den su parecer respecto de la determinación de que Contreras cumpla arresto en el citado recinto militar.

De esta forma, el magistrado decidiría esta tarde o mañana si persiste en su decisión de que el retirado general sea trasladado desde su domicilio hasta el recinto militar o si permanece en su casa.

Hasta el cierre de este despacho (14:00 horas) los ministros Jorge Zepeda y Alejandro Solís ya habían manifestado que no tienen inconvenientes para que Contreras sea trasladado hasta el Comando de Telecomunicaciones.

Contreras enfrenta diversos procesamientos en causas de derechos humanos. El viernes pasado fue encausado como autor de los secuestros calificados de cinco militantes comunistas que desaparecieron en diciembre de 1973 desde la comuna de La Granja.

Anteriormente fue procesado por el caso Prats y el caso Letelier, entre otros.

30 Abril 2003 - www.chile-esmeralda.com

Recuento de la Gira de La Esmeralda

En medio de polémica llegó a Guayaquil buque "Esmeralda"

'Esmeralda', el buque escuela insignia de la armada chilena que también sirvió como centro de detención y tortura durante la dictadura militar de Pinochet, según denuncian varias organizaciones de derechos humanos, fondeó en el sector de cuarentena de Guayaquil para permanecer en el puerto desde el jueves al domingo. El velero bergantín, será recibido hoy con honores.

Miembros de las organizaciones de derechos humanos en la ciudad rechazaron la llegada del buque a Guayaquil, considerado como "signo del pinochetismo". De esta manera, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH), se adhirió a la campaña que Amnistía Internacional promueve en los países que el velero visitará en su XLVIII periplo de instrucción.

"No representa a Chile"

"Por su pasado, que no está aclarado, el buque no es un embajador idóneo de las instituciones y del pueblo chileno", señaló Billy Navarrete, coordinador del CDH. El activista anunció acciones por la llegada del barco.

Por su parte, desde el departamento de Relaciones Públicas de la Armada del Ecuador se insistió en que las relaciones con el buque y la Armada de Chile son "muy cordiales en lo profesional".

"Cada país resuelve sus asuntos. Son cosas que pasaron hace tiempo y los actuales comandantes no tienen la culpa, es un problema heredado", dijo la representante de la oficina.

Además, indicaron que todos los años se le ha recibido en visita oficial y nunca hubo ningún problema. Entre la tripulación se encuentran oficiales invitados de varios países, incluido Marcelo Martínez, un alférez ecuatoriano recién graduado. "Con la armada de Chile hay bastante intercambio profesional", señaló.

A pesar de que el informe Rettig, ordenado y avalado por el gobierno de la Concertación que ahora preside Ricardo Lagos, afirma que en el 'Esmeralda' se torturó tras el golpe militar, ni la embajada chilena en Quito ni su consulado en Guayaquil quisieron hacer declaraciones sobre el tema. Según una funcionaria de la embajada, será hoy cuando el embajador Asenjo

se pronunciarán en la rueda de prensa que tendrá lugar en el 'Esmeralda'.

Críticas de activistas no preocupan al Esmeralda

Los vientos de polémica que las organizaciones de Derechos Humanos levantaron en contra del buque escuela de la Armada Chilena por ser recordado como un centro de tortura durante la dictadura de Augusto Pinochet en la década de 1970, no afectan a la tripulación de la nave, la cual se dedica por completo a sus asuntos.

El teniente Claudio Aguirre, jefe de comunicaciones del buque, afirma que "nuestro ámbito de acción, es lo que estamos haciendo ahora: visitar países, estrechar lazos de amistad. Cosas de hace mucho tiempo atrás no vale la pena tocar".

En igual sentido se pronunció anteayer el comandante del Esmeralda, José Romero Aguirre, quien señaló que, tradicionalmente, se habla de esa famosa historia, pero cuando la gente conoce al buque ven que no tiene importancia.

Capitán del "Esmeralda" huye despavorido

El viernes 26 de abril de 2003 a las 10.30 horas, varios dirigentes de organizaciones de Derechos Humanos locales, entre los que mencionamos al Abogado Fernando Gutiérrez Vera, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CDH, el Dr. Daniel Gallegos, Coordinador del Grupo Médico Guayaquil de Amnistía Internacional, y la Abogada Cecilia Endará del Movimiento de Mujeres de Guayaquil, se concentraron frente al Puerto de Guayaquil para desarrollar un acto simbólico en homenaje a las víctimas de tortura sufrida a bordo del Buque Escuela de Chile "Esmeralda" en septiembre de 1973.

El acto consistía en la entrega de una carta al Comandante del buque, Capitán José Romero Aguirre, dirigida al Sr. Ricardo Lagos, Presidente de la República de Chile, así como lanzar claveles rojos al agua.

Al intentar ingresar al puerto y llegar al muelle 6 donde se encontraba acoderado el navío, el Oficial de Guardia del Puerto Coronel García impidió el acceso al grupo que sumábamos unas 15 personas, indicando que "no existe orden para nuestro ingreso al puerto y menos para un acto simbólico frente al barco". Además señaló que el Comandante del Navío "Esmeralda" se había desplazado a la Base Naval de Salinas, a unos 120 km y que por lo tanto nadie nos podía recibir.

Los periodistas que nos acompañaban registraron el hecho, sobre todo nuestra insistencia para acceder al muelle que había sido anunciada a la Capitanía del Puerto días antes.

Para información al día acerca de las protestas contra La Esmeralda, visite el sitio www.chile-esmeralda.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradeceremos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.